



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
Presidencia*

USHUAIA, 10 ABR. 2003

VISTO el traslado de la Directora de Despacho y Asistencia Administrativa Edit DEL VALLE y del agente Romualdo ZALAZAR A/C de la Dirección de Ceremonial y Protocolo; Y

CONSIDERANDO

Que corresponde dejar a cargo de ambas áreas a la agente categoría 19 P.A.y T. Margarita MAMANÍ quien desempeñará las tareas habituales hasta el regreso de los responsables de las mismas.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- DEJAR a cargo de las Direcciones de Despacho y Asistencia Administrativa y de Ceremonial y Protocolo a la agente 19 P.A. y T. Margarita MAMANÍ quien desempeñará las tareas habituales hasta el regreso de los responsables de las mismas.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 058 / 03